

PROVINCIA DEL NEUQUEN
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
ADMINISTRACION GENERAL
Alberdi 52 - 1° y 2° piso - Te 4486822



**CIRCULAR N° 10-20.-
ADMINISTRACIÓN GENERAL**

**Tema : Rendiciones de fondos permanentes y cajas chicas -
Documentación de respaldo de rendiciones enviadas por correo electrónico**

La Administración General del Poder Judicial hace saber a los responsables de Cajas Chicas y Fondos Permanentes (F.P), en relación a lo informado oportunamente en la Circular N° 06/20, que la rendición de los mencionados fondos se continuará realizándose en forma digital - vía correo electrónico - para su reposición.

Los comprobantes originales de respaldo, deberán remitirse a la Dirección General de Administración, en forma ordenada, separada por período rendido y con la leyenda: "RENDICIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO – DOCUMENTACIÓN PARA ANEXAR A EXPTE ADMINISTRATIVO N°.... (el que corresponda al F.P o caja chica de cada organismo)".

ADMINISTRACIÓN GENERAL, NEUQUEN, 23 de Junio de 2020